

# ORDENANZA N° 1.101/2011

Idosuey, 23 de Mayo de 2011.

Visto :

la Ordenanza 1086/2011.

Considerando :

Que mediante la misma se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la operación de crédito y/o suscripción de terceros hasta la suma de \$ 660.000.- (Pesos seiscientos sesenta mil), más lo que resulte necesario para afrontar el pago de intereses, comisiones y/o cualquier otro costo administrativo inherente o relacionado con la misma.

Que la operación suscripta debe realizarse por el Banco Berso S.A. en las condiciones ofertadas en la propuesta.

Que en la Ordenanza 1086/2011 se establece que la propuesta del Banco Berso S.A. ofertó un préstamo por el capital suscripto en las siguientes condiciones:

- Moneda de Pago del Préstamo: Pesos.
- Tasa de Interés: variable propuesta por un Spread Fijo de 7.1%, más variable Base BCR de 10,36%.
- Plazo del Préstamo: 24 meses.
- Sistema de Amortización: Francés.
- Amortización: 24 cuotas mensuales de capital e Intereses.
- Garantía: cesión de la participación de Impuestos Nacionales y Premios.
- Impuesto a los Sellos: Exento.

Que lo que respecta a la Tasa de Interés debe

modificarse por haber variado esta producción.-

Por ello:

le Honorable Junta de Fomento de Hasenkamp, sanciona lo siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Modifíquese lo establecido en el Art. 2º de la Ordenanza 1086/2011 donde se establecen las condiciones de la propuesta del Banco Berra S.A., que deberá decir:

- \* Monto de Pago del Préstamo: Pesos.-
- \* T.N.A.: Tasa Bancaria del BCRA para plazos fijos de 30 a 59 días, más 7 puntos.-
- \* Plazo del Préstamo: 24 meses.-
- \* Sistema de Amortización: Francés.-
- \* Amortización: 24 cuotas mensuales de Capital e Intereses.-
- \* Garantía: Cesión de la coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales.-
- \* Impuesto a los Sellos: Exento.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

  
MARTA MARCUZZO  
SECRETARIA  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



  
OSVALDO RICOTTI  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP